

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

Periodo Constitucional
2021-2024

Décima Acta de Sesión 2021
Quinta Sesión Extraordinaria
13 de Diciembre del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día lunes 13 trece de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2021, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión edilicia de Patrimonio y Vehículos que contiene APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONCILIATORIA PRESENTADA POR LA APODERADA LEGAL DE LA PROPIETARIA DEL TERRENO DONDE SE UBICA EL VERTEDERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CHICO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 463/2020 DEL JUICIO CIVIL SUMARIO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE OCOTLÁN.
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, que resultó de la siguiente forma: ---

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente

marcela mty hnd
No. Margarita Ochoa L
Eliabeth SS
[Handwritten signatures and notes in blue ink]

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo que respecta al segundo punto del orden del día: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Se pone a su consideración el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS QUE CONTIENE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONCILIATORIA PRESENTADA POR LA APODERADA LEGAL DE LA PROPIETARIA DEL TERRENO DONDE SE UBICA EL VERTEDERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CHICO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 463/2020 DEL JUICIO CIVIL SUMARIO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE OCOTLÁN;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente"*. -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: *"Como es de su conocimiento el pasado sábado 11 de diciembre del año en curso, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar el turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos el escrito que contiene Propuesta Conciliatoria presentado por la Apoderada Legal de la propietaria del terreno donde se ubica el Vertedero Municipal en la Localidad San Juan Chico, en relación al expediente 463/2020 del juicio civil sumario. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, la comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos tuvo a bien remitir DICTAMEN a la Secretaria General con el objeto de presentarlo a este cuerpo colegiado y de ser así consensado se apruebe su contenido. Es de señalar que de dicho dictamen se desprenden los siguientes aspectos a considerar: I. Se presenta juicio en contra*

del Ayuntamiento con número de Expediente 463/2020 ventilado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Ocotlán a causa de INCUMPLIMIENTO POR EL PAGO DE ARRENDAMIENTO de Predio de 10 hectáreas donde se ubica el Vertedero Municipal en la Localidad San Juan Chico, generando un adeudo por concepto de RENTAS VENCIDAS de enero del 2020 a diciembre del 2021 por la cantidad de \$679,860.00 (Seiscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.). 2.- Además al momento de la firma de contrato, cuyo antecedente inmediato es de fecha 01 de octubre del año 2018, el Ayuntamiento SE OBLIGÓ a que al terminó del contrato entregaría a la Propietaria el PREDIO SANEADO ya que sería utilizado como Vertedero de residuos sólidos municipales. No obstante, es de subrayar que de ser condenado al SANEAMIENTO del mismo ello implicaría para el municipio una erogación aproximad a la cantidad de \$7'171,000.00 (Siete millones ciento setenta y un mil pesos 00/100 M.N.). 3.- Aunado a lo anterior se sumarían los gastos y costas del juicio que ascenderían al 10% de lo requerido, en este caso, tanto por RENTAS VENCIDAS así como por el SANEAMIENTO, es decir, se solicitaría un pago más erogado por parte del municipio por una cantidad aproximada a los \$790,320.00 (Setecientos noventa mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.). 4.- Al sumar dichas cantidades se obtiene que como parte Demandada el municipio será requerido para cubrir la TOTALIDAD DE UNA CANTIDAD CERCANA A LOS 9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Y, sobre todo, EL PREDIO NO ENTRARIA A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL sino que sería regresado a la PARTE DEMANDANTE. 5.- Es por ello que se PLANTEA APROBAR LA PROPUESTA CONCILIATORIA PRESENTADA POR LA APODERADA LEGAL que consiste en la COMPRA DE DICHO BIEN INMUEBLE POR LA CANTIDAD DE \$4'150,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio que, es de señalar, fue mejorado toda vez que hubo acercamiento y negociación por parte del Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno obteniendo un ahorro de 329,860.00 (trescientos veintinueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) respecto a la primer propuesta planteada. 6.- De ser aceptada dicha Propuesta se cubrirían las rentas vencidas antes señaladas así como también se daría conclusión a la demanda establecida LLEVANDO A CABO LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO, LO CUAL SE CONTEMPLA MEDIANTE EL PAGO EN PARCIALIDADES COMO SE ESTABLECE EN EL DICTAMEN. 7.- Se contempla que una vez que se adquiriera el predio de 10 Hectáreas y una vez que sean obtenidos los permisos correspondientes ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, LA PARTE RESTANTE DEL PREDIO (5 HECTÁREAS) PODRÍA SER UTILIZADO COMO VERTEDERO MUNICIPAL A LA PAR DE QUE SE TENDRÁ QUE IR SANENADO LA PARTE YA UTILIZADA ANTERIORMENTE. 8. Por lo que de ser así se DEJARÍA DE PAGAR LA RENTA ACTUAL AL VERTEDERO UBICADO EN EL EJIDO DE AGUA CALIENTE MUNICIPIO DE PONCITLÁN, POR LA CANTIDAD DE 230,000.00 (Doscientos Treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales lo que representa ahorro para las arcas del municipio de Ocotlán, Jalisco. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a la alta consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el Dictamen que contiene Aprobación de la Propuesta Conciliatoria presentada por la apoderada legal de la propietaria del terreno donde se ubica el vertedero municipal en la localidad de San Juan Chico, en relación al expediente 463/2020 del juicio civil sumario en el Juzgado Segundo de lo Civil de Ocotlán". -----

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza la compraventa de una fracción de aproximadamente 10 Hectáreas del predio ubicado en la Localidad San Juan Chico donde se encuentra el Vertedero Municipal, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad mediante incorporación bajo el folio 118 contenido en la página 11 de la Escritura Pública número 256 otorgada ante la Fe del Licenciado Juan José Serratos SR., Notario Público Número 1 de Tlajomulco, Jalisco".

"TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y Secretario General para que en nombre y representación del Ayuntamiento lleven a cabo todos los trámites correspondientes para hacer efectiva la compraventa de dicho inmueble y sea incorporado al patrimonio de este Gobierno Municipal. De conformidad a lo estipulado en el artículo 92 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

"CUARTO. Una vez ejecutada la compraventa que nos ocupa hágase del conocimiento del Congreso del Estado de Jalisco para los efectos de lo previsto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

"QUINTO. Se faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar". - -

Acto seguido, la regidora, **C. Laura Elena Bustos Lara**, cuestionó: "Preguntarle Presidente Municipal ¿cuándo es la fecha en que nos dijo va a platicar de este tema con el Secretario de Medio Ambiente?". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, respondió: "Comentarle regidora Laura Elena Bustos Lara que se le mando un mensaje hoy a las dos de la tarde al Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial más no hemos tenido respuesta hasta el momento y ello es debido a que, precisamente, el día de hoy se prendió el vertedero municipal más no sabemos si ello fue intencional o no pero lo cierto es que en este momento los bomberos están trabajando para acabar con el fuego. Es por ello que estamos a la espera, ojalá pudiera ser esta semana y poder conformar un equipo de trabajo invitando a quien nos guste acompañar para platicar con el Secretario de la SEMADET". -----

Margareta Celso L.
Elisabeth S.S.
Laura Elena Bustos Lara
Josué Ávila Moreno
Encargada de Hacienda Municipal
Síndico Municipal
Secretario General
Presidente Municipal

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, adujo: *“Quisiera que quedará bien recalcado dentro del convenio y que se establezca en alguna cláusula que el dueño anterior no vaya posteriormente a poner una denuncia, un amparo en el que diga que hay mensualidades vencidas o atrasadas, lo comento porque suelen suceder casos en que se amparan, es decir, se acuerda algo en realidad pero después recurren al amparo y llega a ser contraproducente por las mensualidades atrasadas. Entonces, hay que ver que con esa cantidad de \$4'150,000.00 queden resarcidos todos los daños o rentas atrasadas y que ello quede bien claro dentro del convenio”*. - - - - -

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, precisó: *“Decirles que el procedimiento a seguir, si es que es aprobado este dictamen en los términos que se presenta, es firmar un contrato de transacción judicial ante el juzgado que conoce actualmente del asunto. De tal manera que con la autorización, si es que se da por este Pleno, ello nos sirve como documento para acudir ante el juez y plantear las condiciones en que se va a pactar, de hecho, nos acompaña el asesor jurídico responsable de ese asunto por lo que la parte jurídica ya se tiene prevista toda vez que, obviamente, se firma una cláusula donde la propietaria se desiste de todas las acciones pasadas, de las futuras en materia civil que es lo que nos interesa en este momento, y en materia administrativa por una probable responsabilidad patrimonial del Gobierno Municipal además en materia penal porque quizás pudiera haber un tema penal así como en cualquier otra materia. Por tanto, el convenio se establecería en esos términos más ello no se plasma en el dictamen ya que es materia del contenido de transacción judicial que se firma ante el juzgado, es decir, en esa instancia irían más definidas esas cuestiones así que tengan la tranquilidad de que defenderemos los intereses del municipio, inclusive, en lo personal seré el más interesado en que este asunto ya quede archivado. Por otro lado, como lo comento el Presidente Municipal prácticamente acabamos de llegar del vertedero municipal puesto que nos avisaron que hubo un incendio más no sabemos si fue provocado o si se inició de manera natural aunque debo señalar que los riesgos siguen estando latentes y lo peor de todo es que el vertedero sigue clausurado y no podemos ingresar porque de hacerlo cometeríamos un delito, entonces, con mayor razón tenemos que darle prioridad a este tema. Y esperamos que el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial con lo que está pasando de mayor gravedad nos pueda atender a la brevedad posible para exponerle y decirle, aunque él ya lo sabe, la situación en que nos dejaron el vertedero para pedirle soluciones de manera conjunta y una de ellas es el que sí o sí se tiene que sanear ese terreno, por ende, o lo saneamos para la particular o lo saneamos para los habitantes de Ocotlán sobre todo porque un vertedero no se puede abandonar una vez que se tira la basura y es utilizado, no es así, en tanto que la NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 es muy clara al establecer que al momento de que es clausurado o al momento en que se da la autorización por parte de la SEMADET ya tiene que estar saneado con las mínimas condiciones ya que de no ser así los riesgos de que se vuelva a encender el vertedero van a estar latentes todos los días del año y no sabemos por cuántos*

años, por consiguiente, la cuestión de que se tiene que sanear es una realidad y debemos hacerlo para el particular o lo hacemos ante la SEMADET porque no sé si lo comenté la vez pasada pero tenemos una multa por la cantidad de \$1'100,000.00 pesos debido a la clausura del vertedero de ahí que en cualquier momento nos pueden embargar. En la plática que tuvimos la vez pasada con el Secretario ello se le hizo saber, en ese sentido, el Secretario de la SEMADET se mostró con gran disposición en aquella ocasión y, aunque en este momento no nos ha contestado los mensajes, él nos dijo claramente que el dinero que invirtiéramos en sanear el vertedero o en operar uno nuevo es el mismo dinero que nos iba a descontar de la multa en mención. Y les comento que también tenemos ese problema por lo que en cualquier momento nos pueden retener las participaciones por la cantidad de \$1'100,000.00 ejecutando dicha multa que desafortunadamente nos correspondería a nosotros cubrirla como administración. No obstante, la idea en principio es ver qué vamos a hacer de manera conjunta por ello la necesidad de una reunión urgente con el titular de dicha dependencia y en lo que respecta al tema legal les comparto que, posterior a que se firme el convenio de transacción ante el juzgado, se les hará llegar una copia para que la revisen y conserven". -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, externó: "Mi postura sigue en similares condiciones a la de la sesión pasada aunque en lo personal no me opongo al proyecto porque es algo muy bueno el hecho de que se vaya a sanear el terreno. No obstante sigo pensando, y en ello es donde tengo duda, respecto a qué tanta garantía se puede tener de que la parte o fracción que no está usada realmente sí pueda adecuarse o se pueda autorizar como vertedero para la disposición de los desechos del municipio, sobre todo, quiero saber si ya tienen contemplado el gasto que representa el adecuarlo para que obviamente sea autorizado. La otra pregunta sería también que tras el hecho de sanear sí o sí, quiero pensar que ya se tiene contemplada la cantidad del saneamiento dentro el presupuesto de egresos. Sí es así y si existe la factibilidad ya que esperaba un dictamen por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial tal como lo comentaba en la ocasión pasada, para que nos haga ver la viabilidad de ese terreno y que la inversión en realidad valga la pena a fin de saber que efectivamente va a poder ser utilizado como vertedero, de lo contrario, estaríamos comprando un terreno que va a estar en desuso mientras no se tenga la aprobación de la autoridad competente y en ese sentido era mi comentario de que podríamos estar haciendo una inversión equivocada. Sin embargo, si existe la posibilidad, si ya lo vieron ustedes directamente con la SEMADET y si existe la viabilidad de que ese espacio pueda ser utilizado definitivamente de acuerdo pero también se tendrá que contemplar en el presupuesto de egresos recurso para el saneamiento porque no se podrá utilizar mientras sigan existiendo esos riesgos inminentes de incendio, es decir, basura que se agregue va ser basura potencial para que vuelva a generarse un incendio, entonces, esas son mis dudas en relación a este tema por lo que mi voto sigue en abstención al menos que me puedan brindar respuestas en cuanto a esas cuestiones". -----

Margarita Debor
Elizbeth SS
...

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, manifestó: *“Considero que no les podemos asegurar sí ese vertedero lo vamos a poder utilizar al 100% toda vez que no depende de nosotros sino del Gobierno del Estado de Jalisco de ahí que no sabemos en qué circunstancias se vaya a presentar y resolver. Pero lo que sí me queda claro es que ahora más que nunca tenemos que sanear el vertedero municipal sí o sí por el riesgo tan latente que hay, entonces, de ahí la importancia y la urgencia para actuar a la voz de ya. Y definitivamente coincido en la parte de considerar este tema dentro del presupuesto de egresos a fin de valorar cuánto es el recurso que se va a requerir para ello. Por lo que quiero subrayar que es muy importante comenzar a tomar cartas en el asunto para empezar a trabajar en su solución a la voz de ya”*. - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó: *“Mi pregunta en sí es ¿sí está contemplada en el presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal la inversión que se requiere?”*. - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, indicó: *“De hecho, el día de mañana tenemos sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación misma en la que se van a contemplar todos esos rubros y de ser aprobado este asunto claro que se tiene previsto en el presupuesto. En cuanto a la otra cuestión que se señala, decirles que si leyeron por lo menos el dictamen pericial emitido por un técnico autorizado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, siendo un perito que merece todos nuestros respetos, en él nos dicen qué fue lo que se dejó de hacer en el vertedero para llegar a la condición actual pero también nos dice qué tenemos que hacer para poder sanear el vertedero, entonces, ese peritaje por lo menos entre comillas lo vamos a ahorrar en tanto que de cualquier manera lo tendríamos que hacer a fin de lograr la autorización de la SEMADET. Así mismo, existe otro dictamen que como les comente la vez pasada no se los quise entregar oficialmente porque todavía no se ha presentado dentro del juicio ya que es reciente, mismo que es presentado también por un perito especialista en la materia y que la parte demandante pretende ofrecerlo en caso de que no llegemos a un acuerdo. Al igual, con gusto se los hago llegar en lo económico mediante copias en virtud de que es el dictamen que nos va a servir de base para ir con el Secretario de Medio Ambiente y decirle que un especialista nos está diciendo que sí es posible rescatar el vertedero, reitero, no se los quise hacer llegar anteriormente porque todavía no está integrado al expediente en razón de que le llegó recientemente a la apoderada legal de la demandante quien, por cierto, de manera amable no lo hizo llegar mencionando que nos puede servir con el objeto de demostrarle a las autoridades que sí puede ser saneado el terreno realizando ciertas actividades o acciones, en ese sentido, cabe señalar que tiene coincidencia con el perito que ya había presentado su dictamen dentro del juicio. Tengo a la mano el dictamen y quien guste sacar copia del mismo lo puede hacer ya que viene bien definido aunque considero que le hace falta afinar el escrito pero lo importante es que con este documento podemos acudir con algo de soporte para ir con el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y decirle que un*

especialista conocedor del tema nos estipula que se puede rescatar el espacio siempre y cuando se cumplan estas mínimas condiciones para que pueda seguir funcionando, ahora bien, ya dependerá de la voluntad política, hay que decirlo así, como de la justificación técnica que efectúen los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial si nos dan luz verde, primero, para levantar la clausura de manera que podamos trabajar nosotros en su saneamiento y, segundo, señalar que hacen falta dos estudios muy importantes para valorar si ese vertedero puede ser nuevamente funcional o no. Pero, insisto, hasta que nos dé luz verde el Secretario no podemos invertir en esos estudios ya que si son caros y no tendría caso pagarlos desde ahora si desde este momento el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial nos dice ni lo piensen mejor busquen otra opción. A grandes rasgos esa sería la situación a considerar". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, planteó: "Observo que nos está preocupando esta situación en razón de que no estamos contemplando que tenemos que hacer la derivación de los recursos aplicar, es decir, no contamos con ellos pero lo cierto es que el haber llegado a este punto ha sido consecuencia de la negligencia o de la falta de interés como lo hemos señalado por parte de las administraciones anteriores. Pero el hecho es que tenemos que darle una respuesta o solución a esta problemática, sobre todo, porque los propietarios del lugar donde actualmente estamos vertiendo la basura en cualquier momento nos pueden decir no lo hagan más, entonces, qué vamos a hacer nosotros si ello pasará cuando en realidad no tenemos otro lugar. Además si seguimos tirando la basura en dicho lugar nos va a durar como máximo cinco años no más y al saber que es ese tiempo que se tiene podemos pensar que al menos como administración la vamos a librar, por tanto, podemos lavarnos las manos, seguir adelante pero siendo igual de negligentes y dejando el problema a las administraciones siguientes. No debe ser así, al contrario, considero que debemos de ser más responsables en cuanto afrontar la realidad de lo que nos corresponde hacer, ajustando nuestras finanzas y sacando esta problemática adelante, es cuanto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, aludió: "Estoy de acuerdo con esa parte que comentas regidor Daniel Ramos Cervantes, sin embargo, el comprar el predio no precisamente es la solución sino que la solución es el sanearlo aunado a obtener obviamente el dictamen. Respecto a los dos estudios que son costosos y en donde hay un riesgo de que el Secretario o la autoridad competente diga que no, es cuando refiero ¿qué fue lo que compramos si no hay la posibilidad de que pueda ser usado ese espacio?, nada más van en ese sentido mis preguntas, mis dudas y mi posicionamiento. Así que en lo personal considero que primero es el tener esos estudios, esos dictámenes para saber exactamente qué es lo que estamos comprando porque definitivamente quien ha ido al vertedero se dará cuenta que no es un espacio que pueda ser productivo o utilizado para cualquier cosa y, obviamente, tardará muchísimos años para que pueda llegar a ser productivo e incluso décadas. Y en un

sentido de ser responsable es ser responsable con las inversiones nuevas que se estén haciendo e independientemente de cómo haya estado en el pasado, precisamente, para eso estamos hoy tomando decisiones tan es así que hoy me toca ser parte de esa toma de decisiones para ser responsable, por esa razón es que estoy haciendo las preguntas y solicito la información sin el afán de oponerme ni mucho menos de provocar un retroceso, al contrario, por eso es análisis y discusión y por eso me interesa tener mayor conocimiento antes de tomar una decisión". - - - -

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, dijo: "Nada más hacer una pequeña aclaración ya que a lo mejor se toma como negligencia del gobierno pasado, al analizar y dar un punto de vista de los trabajos realizados quizás ellos pensaron en que el gasto de una renta sería lo más adecuado porque habrá que checar que en el caso de que incurramos en responsabilidad ante la SEMADET por nuestro vertedero, ¿cuánto nos cuesta el sanear todos los problemas, todos los permisos y cuánto se valora el pagar donde ya existen?, con lo que el municipio de Ocotlán se quita de toda responsabilidad al darle la responsabilidad a Poncitlán ya que están recibiendo todos los desperdicios, a su vez, dicho municipio sería el encargado de la desintegración de todo lo que se lleve hacia allá, así que, es valorar todo ello con el afán de seguir con el vertedero de Ocotlán o cuanta es la factibilidad de tenerlo en Poncitlán pero viendo los costos y beneficios. Indudablemente estoy a favor de que se compre el terreno y sea sanable porque ya hay un adeudo considerable así que en ello estoy completamente de acuerdo pero sí que valoren el pagar renta para enviar todo para evitar responsabilidades como municipio, por tanto, ustedes valorarán el costo beneficio, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, aportó: "En este punto debemos aclarar en principio que se trata de una demanda que como ya se comentó el perderla es lo más probable. En ese sentido estoy de acuerdo en lo que comentó el regidor Daniel Ramos Cervantes respecto a que debemos de ser responsables o, de lo contrario, también pudiéramos heredar el problema pero lo cierto es que no se lo heredamos al Ayuntamiento sino que se lo heredamos a los ocotlenses de tal manera que ese es el reto que tenemos aquí. Y en efecto, si planteamos pasar ese problema dos o tres años más creo que estaríamos hablando de un adeudo de rentas vencidas por 2 o 3 millones de pesos y sin quedarnos con el terreno. Y en cuanto al tema del saneamiento de que sí se puede o no se puede tirar basura, ya que me parecen son cosas totalmente distintas, considero que al final de cuentas podemos actuar de modo que podamos resolver una y, posteriormente, pudiéramos continuar resolviendo la problemática siguiente". -

En uso de la voz, el regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, señaló: "Presidente Municipal coincido con lo que plantean ustedes en cuestión de que no nos queda otra opción más que comprarlo definitivamente pero también considero que se puede hacer una propuesta de pago en exhibiciones ello a fin de que no afecte el presupuesto que viene, sobre todo, porque la dueña debe ser consciente de que estamos recibiendo una administración prácticamente sin dinero,

entonces, no sé si pudiera ser prudente de su parte generar una entrevista para generar un acuerdo no con la representante sino con la dueña del predio a fin de plantearle un plan de pago con el objetivo de que no nos afecte el presupuesto". - - - - -

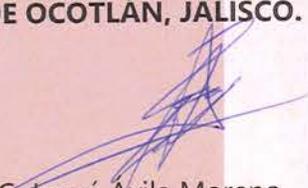
El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, subrayó: "Señalar regidor José Ignacio Yáñez Virrueta que dicho acuerdo ya está realizado siendo la idea el estar pagando el predio a través de mensualidades, ahora bien, me gustaría aclarar que quien va a concluir el pago de la cantidad señalada es la actual administración ya que no podemos dejarles deudas a otras administraciones. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración los mencionados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 16:47 dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día 13 trece de diciembre del 2021. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

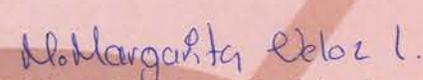
REGIDORES



C. Evangelina Torres Vázquez.



C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.



C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.



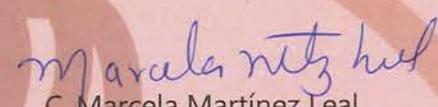
C. José Fernando Villarreal Chávez.



C. Karen Arlette Flores Pérez.



C. Daniel Ramos Cervantes.



C. Marcela Martínez Leal.



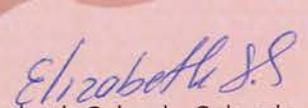
C. María Magdalena Castañeda González.



C. Laura Elena Bustos Lara.



C. José Ignacio Yáñez Virrueta.



C. Elizabeth Salcedo Salgado.



C. Ignacio Gómez Ornelas



C. Jesús Martínez Navarro.



C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.